

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 122/2018

Santiago del Estero, 15 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 57-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Escuela N° 993", Localidad Santa Isabel, Departamento Atamisqui, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA**

DECRETA:

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y Archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elias Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 57 2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-3.000.000,00
17	22	00	04	55	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	3.000.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 57-27-2018

DETALLE DE OBRAS**FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-3.000.000
17	22	00	04	55	10	Escuela N° 993	3.000.000
TOTAL							0

DECRETO N° 123/2018

Santiago del Estero, 15 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 242-39-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, financiados con Rentas Generales;

Que, ello posibilitará al mencionado organismo descentralizado disponer del crédito necesario para, entre otros, el pago de remuneraciones a personal temporario y la ejecución de las obras: A) Programas Locales de Construcción de Viviendas, B) Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras Continuación y C) Obras de Nexos e Infraestructura, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final de los créditos, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que, lo requerido no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA
DECRETA:**

ART 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elias Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 242 3918

TOTAL DE RECURSOS

CÓDIGO	DETALLE	JUR / ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR / ENT EN PESOS
18111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	28,500,000.00	396,500,000.00
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	368,000,000.00	
TOTAL DE RENTAS GENERALES			396,500,000.00	396,500,000.00
TOTAL DE RECURSOS			396,500,000.00	396,500,000.00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 242 3918

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-368,000,000.00
	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-28,500,000.00
40	02	00	00	04	932	10	CONTRIBUCIONES A INSTITUC. DESG. DE LA PCIA.	28,500,000.00
	02	00	00	04	932	10	CONTRIBUCIONES A INSTITUC. DESG. DE LA PCIA.	368,000,000.00
53	11	00	00	01	121	10	RETRIBUCIONES DEL CARGO	20,000,000.00
	11	00	00	01	124	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACION	2,200,000.00
	11	00	00	01	125	10	APORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL	1,300,000.00
	11	00	00	01	141	10	ASIGNACIONES FAMILIARES VARIAS	5,000,000.00
	11	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	8,000,000.00
	11	00	01	52	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	8,000,000.00
	11	00	01	54	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	300,000,000.00
	11	00	01	55	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	30,000,000.00
	11	00	01	59	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	10,000,000.00
	11	00	02	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	5,000,000.00
	11	00	03	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	3,000,000.00
	11	00	03	55	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	10,000,000.00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 242 3918

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-396,500,000
53	11	00	01	51	10	Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras Continuación	5,000,000
53	11	00	01	52	10	Construcción de 918 Viviendas en B° Aeropuerto	5,000,000
53	11	00	01	54	10	Programas Locales de Construcción de Viviendas	300,000,000
53	11	00	01	55	10	Obras de Nexo e Infraestructura	30,000,000
53	11	00	01	59	10	Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	10,000,000
53	11	00	02	51	10	Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras Continuación	5,000,000
53	11	00	03	51	10	Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras Continuación	3,000,000
53	11	00	03	55	10	Obras de Nexo e Infraestructura	10,000,000

DECRETO N° 136/2018

Santiago del Estero, 15 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 158-13-2018, Ley N° 24.130, Ley N° 26.078, Ley N° 27.260, Ley Provincial N° 7.193 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26.078, en su Artículo 76, proroga la Ley N° 24.130, que ratifica el Acuerdo celebrado el 12 de Agosto de 1992 entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, en el cual se establecía la retención del 15% de la masa de impuestos coparticipables prevista en el Artículo 2° de la Ley N° 23.548;

Que, a fin de resolver las diferencias existentes entre la Nación y la Provincia, que surgen de la aplicación de las Leyes citadas precedentemente, el Poder Ejecutivo Provincial, celebró un Acuerdo con el Ministerio del Interior y la Administración Nacional de la

Seguridad Social (ANSES), ratificado por la Ley Nacional N° 27.260 y Ley Provincial N° 7.193, el cual prevé un esquema de eliminación gradual de la detracción del 15% de la masa de impuestos coparticipables, a razón de 3% por año calendario, a partir del presente ejercicio;

Que, por lo expuesto precedentemente, el Ministerio de Economía solicita expresión del Recurso: "Préstamo con Recursos Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino";

Que resulta necesaria la adecuación de la actual estructura programática del citado Ministerio;

Que lo peticionado implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° Apartados 1) y 2), de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2018;

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA
DECRETA:**

ART 1°.- Crease en la Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, el Programa 36 - "Acuerdo entre el Ministerio del Interior, la ANSES y la Provincia", Actividad 01: "Actividad del Programa, Proyecto 01: "Reserva Presupuestaria", Obra: 51 - "Obras a Determinar", Finalidad: 1 -Administración Gubernamental, Función: 30 - Conducción Superior, Subfunción 31: Dirección Superior Ejecutiva.

ART 2°.- Modifíquese el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

ART 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartados 1) y 2), de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. E l i a s M i g u e l S u á r e z

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 158 1318

TOTAL DE RECURSOS

CÓDIGO	DETALLE	JUR / ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR / ENT EN PESOS
16121	INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS	00	31,058,493.00	954,235,414.00
33246	PREST.CONTRIC.FDO DE GTA.DE SUST.DEL SIST.PREVIS. ARGENTINO	00	923,166,921.00	
TOTAL DE RENTAS GENERALES			954,235,414.00	954,235,414.00
TOTAL DE RECURSOS			954,235,414.00	954,235,414.00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 158 1318

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	36	00	00	01	652	10	INCREMENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS	31,058,493.00
	36	00	00	01	652	10	INCREMENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS	900,000,000.00
	36	00	01	51	421	10	TRABAJS PUBLICOS	23,166,921.00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 158-13-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
12	36	00	01	51	10	Obras a Determinar	23.166.921

DECRETO N° 149/2018

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 19-153-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO;

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita en su Programa 12: "Agua Potable y Cloacas en Zonas Rurales", incremento de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales;

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la incorporación y ejecución de la Obra:

"Construcción de Reservorio para Almacenamiento de Agua Potable en Canal de la Patria y Obras Complementarias", Localidad

Quimilí, Departamento Mariano Moreno, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la

formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA**

DECRETA:

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese dése al BOLETIN OFICIAL y Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino J. Cambrini

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 19 15318

JUR/ENT.	PROGR	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-25.362.228
27	12	00	01	56	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	25.362.228

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 19-153-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP.	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-25.362.228
27	12	00	01	56	10	Construcción de Reservorio para Almacenamiento de Agua Potable en Canal de la Patria y Obras Complementarias Localidad: Quimilí - Departamento Mariano Moreno	25.362.228
TOTAL							0

DECRETO N° 150/2018

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 485-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales, correspondientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios

necesarios para la ejecución de la Obra: "Escuela N° 896", Localidad Rubia Paso, Departamento Salavina, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA**

DECRETA:

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 485 2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-2.400.000,00
17	22	00	09	82	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.400.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 485-27-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP.	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-2.400.000
17	22	00	09	82	10	Escuela N° 896	2.400.000
TOTAL							0

DECRETO N° 151/2018

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 493-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales, correspondientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Escuela N° 959", Localidad Percas, Departamento Avellaneda, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. E. I. Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 493 2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-615.200,00
PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 493-27-2018								

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP.	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-615.200
17	22	00	09	82	10	Escuela N° 959	615.200
TOTAL							0

DECRETO N° 315/2018

Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2018.

VISTO, el Expediente N° 16 - Código 153 - Año 2018 del Registro del Ministerio del Agua y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Jefatura de Estudios y Proyectos de la Administración Provincial de Recursos Hídricos eleva la Documentación Técnica para que se proceda a autorizar la Licitación Pública y Escrita para la "CONSTRUCCION DE RESERVORIO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CANAL DE LA PATRIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS -DEPARTAMENTO MORENO", con un Presupuesto Oficial de \$ 25.362.228 (Pesos Veinticinco Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil .Doscientos Veintiocho) y un plazo de 120 (ciento veinte) días, a partir del replanteo;

Que recientemente se habilitó la obra ACUEDUCTO QUIMILI - EL COLORADO - LOS JURIES que consiste en un sistema de potabilización, conducción y provisión de agua potable a las localidades de El Colorado, Pozo del Toba y Los Juries y en los próximos meses se prevé la habilitación de otro sistema complementario: ACUEDUCTO LOS JURIES TOMAS YOUNG - BANDERA y ACUEDUCTO QUIMILI - VILELAS estos últimos se nutren de los reservorio situados en Quimilí:

Que este complejo de represas fue calculado para abastecer en condiciones normales todo el sistema de ductos mencionados, pero la disminución de régimen de lluvias ocurridos en la cuenca Río Juramento -Salado y problemas de conducción del recurso por el Canal de la Patria, generan una situación de inseguridad relativa a la cantidad de recurso disponible en esos reservorios, en volumen y periodicidad necesaria para el funcionamiento permanente del sistema en forma integral;

Que en consecuencia, y en vista de la puesta en funcionamiento de todo el sistema de ductos se requiere la urgente construcción de una represa con una capacidad de almacenamiento útil de aproximadamente 45.000 m.3 para asegurar el normal funcionamiento de la totalidad del sistema; Que la Asesoría Legal del Ministerio; del Agua, y Medio Ambiente, concluye luego del análisis de la documentación a qué la misma se ajusta a la normativa específica que gobierna la materia de la obra (Ley de Obras Públicas) y que deberá ser aprobada por Acto Administrativo emanado del Poder Ejecutivo;

Que interviene el Tribunal de Cuentas de la Provincia y en su primera intervención de la Sala de Primera Nominación y su Comisión de Licitaciones, entienden que el procedimiento seguido se ajusta a la normativa vigente y pliego de bases y condiciones generales y particulares, por lo que no existen impedimentos para continuar la gestión, debiendo proceder al dictado del acto administrativo correspondiente:

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 217 de fecha 15 de Febrero de 2018 concluye: "*..este Organismo no tiene objeciones de tipo legal que realice al presente proceso, pudiéndose en consecuencia dictarse el acto administrativo correspondiente que tenga por objeto aprobar la documentación venida en estudio*";

Por ello y de acuerdo a la Ley 2.092 y Decreto 053/11;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1° - APRUEBANSE los Pliegos de Bases y Condiciones y Términos de Referencia para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CANAL DE LA PATRIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - DEPARTAMENTO MORENO", y AUTORICÉSE al Ministerio del Agua y Medio Ambiente a llamar a Licitación Pública y Escrita, por la suma de \$ 25.362.228 (Pesos Veinticinco Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Veintiocho) y un plazo de 120 (ciento veinte) días, a partir del replanteo, en base a las consideraciones vertidas precedentes.

ART. 2° - El Gasto que demande el presente se imputará a la Jurisdicción 27, Programa 12, Proy. 01, A/O 56, Partida 421- Trabajos Públicos. Construcción de Reservorio de Agua Potable en el Canal de la Patria y Complementarios. Dpto Moreno.

ART. 3° - Comuníquese, dese al Boletín oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino J. Cambrini

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Se hace saber que en autos caratulados Expediente **GOMEZ MARIO HECTOR Y CACERES FLORENCIA MERCEDES, SUCESION AB INTESSTATO.** " que tramita por ante este juzgado, en lo Civil y Comercial de 2da Nominación de la ciudad de la Banda, se ha dispuesto notificar a Ud de la siguiente resolución:

La Banda, 26 de Diciembre de 2017 . Cítese y emplácese a herederos y acreedores de los extintos MARIO HECTOR GOMEZ Y CACERES FLORENCIA MERCEDES, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán mediante edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario de mayor

circulación.

Fd. Dra Monica Teresita Sanchez.

Secretaria. Dr Pedro Juri. Juez.

La Banda, 28 de Febrero de 2018

Dra. PEDRO CARLOS JURI - Juez

JOSE RODOLFO CORTES - Jefe de Departamento

N° 3906 - e. 09 marzo - v. 13 marzo - p. 112 - \$ 55,00.-

EDICTO REMATE

Por: Ana Gabriela Rojas

Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nom, **EXPTE. Nro: 565385 "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra MOYANO RICARDO ENRIQUE sobre EJECUCION PRENDARIA"**, Comisiona Martillero Ana Gabriela Rojas, para que tenga lugar

la subasta para el día 21 de Marzo del 2018 a horas 08:00, o el día subsiguiente si el mismo fuese declarado inhábil, la que se llevará a cabo en el Hall Central del Palacio de Tribunales, para que venda al contado y al mejor postor, con la base de \$ 74980,12, el bien embargado en autos: 1) un automotor marca Volkswagen, modelo Gol Trend 1.6 GP, Chasis N° 9BWAB05U5ET075766; motor N° CFZ 171589, Dominio NKF-591 año 2014, debiendo el comprador depositar, el 10% como seña y a cuenta del precio y el 10% para comisión del martillero, que perderá si no formaliza la operación sin justa causa. Para el caso de que la primera subasta fracase por falta de postores, se conviene la segunda subasta con la base de \$ 37490,06, treinta minutos después de la

hora establecida para el remate fracasado, y en el caso de que no pudiera nuevamente subastarse el bien prendado, se rematará treinta minutos después sin base y al mejor postor.

Hágase saber al adquirente que el automotor adeuda \$ 10.449,05 en concepto de impuesto automotor, puede

ser verificada en autos, y será por cuenta del adquirente, como así también toda otra supuesta deuda que pudiere existir en concepto de multas y que el vehículo lo recibirá en el estado en que se encuentre.

Bien Secuestrado en Mza 63 Lote 19 Barrio Saint Germain, Ciudad de

Santiago del Estero.-

Oficina, 07-03-2018.

Dra. MARIA DANIELA AUSAR -
Secretaría Primera
N° 3930 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p.
230 - \$ 100,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL CAÑADA ESCOBAR

**Cañada Escobar- Dpto. Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Fomento Comunal Cañada Escobar. Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de Marzo del 2018, a las 19:00 horas, con una tolerancia en Palmitas de Gerez (domicilio del Sr. Juan Pablo Ruiz) Dpto. Banda. Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura de Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de Estados Contables por ejercicio económico año 2017.
- 3) Renovación parcial de Autoridades.
- 4) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 08 de Marzo de 2018.

JUAN PABLO RUIZ - Presidente

N° 3917 - e. 09 marzo - v. 13 marzo - p.
60 - \$ 50,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "MILITANCIA SOCIAL"

- Suncho Corral -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil de Fomento Comunal "Militancia Social". Convoca a Asamblea General Ordinaria de Comisión Directiva y Socios, a realizarse el día 23 de Marzo de 2018, domicilio calle Morenos S/N B° Pueblo Nuevo de Suncho Corral a partir de las 20 horas, con 30 minutos de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
- 2- Consideración de Memoria y Balance Anual periodo 2017.

Santiago del Estero, 08 de marzo de 2018.

HUGO R. DIAZ - Presidente

MARGARITA CHAVEZ - Tesorera

N° 3921 - e. 09 marzo - v. 12 marzo - p.
65 - \$ 40,00.-

ASOCIACION VAY ¡VENZAMOS EL AUTISMO YA!

**Asociación Civil
sin Fines de Lucro
Convocatoria a**

Asamblea Ordinaria

La Asociación VAY (Venzamos el autismo ya). Convoca a sus Asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 2018 a horas 21:00 en su Sede Social a los efectos del tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración de Memoria Anual año 2017.
2. Presentación de los Estados Contables al 31/12/2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Renovación de Autoridades (Art. 16).
4. Elección de dos Socios para suscribir el Acta.

LLAMIL ABDALA - Presidente.

N° 3916 - e. 09 marzo - v. 13 marzo - p.
60 - \$ 40,00.-

ASOCIACION CIVIL PROCAFI (PRODUCTORES CAMPEÑINOS DE FIGUEROA)

El Pirucho - Dpto. Figueroa -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION CIVIL PROCAFI (Productores Campesinos de Figueroa). CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A LLEVARSE A CABO EL DIA MIERCOLES 28 DE MARZO A LAS 16:00 HS CON UNA HORA DE TOLERANCIA, EN SU SEDE SOCIAL SITO EN EL PIRUCHO DPTO. FIGUEROA-, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. ELECCION DE DOS SOCIOS ASAMBLEISTAS PARA REFRENDAR EL ACTA
2. APROBACION DE MEMORIA Y BALANCES 2017.

Santiago del Estero, 08 de Marzo de

2018

CARLOS A. RODRIGUEZ -
PRESIDENTE

N° 3943 - e. 12 marzo - v. 14 marzo - p.
60 - \$ 40,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "SAN RAMON"

- El Barrial -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La Asociación de Fomento Comunal "SAN RAMON" de El Barrial. Dpto. Capital con Personería Jurídica N° 0,791. Informa que el día Viernes 21 de Marzo del año 2.018, a partir de las 16:30 hs, en las instalaciones del Club. INTER de (Taquello) se realizará la Asamblea Ordinaria, donde se tratarán los temas publicados en los medios con antelación:

ORDEN DEL DIA

Punto 1: Presentación y aprobación de Memoria y Balance del año 2017

Punto 2: Renovación de Autoridades.

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2.018

ARIEL LESCANOM - Presidente

N° 3942 - e. 12 marzo - v. 14 marzo - p.
60 - \$ 40,00.-

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE FRÍAS

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Cámara de Comercio e Industria de Frías. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 DE ABRIL DE 2018 a las 21:30 horas en su Sede Social sito en calle Carlos Monti 230 de la ciudad de Frías, Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de dos (2) Socios para firmar el Acta del día, juntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Considerar la aprobación del Balance General y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.

3.- Considerar la Memoria de lo actuado

en el período vencido.

4.-Elección nueva Comisión Directiva de la Cámara de Comercio e Industria de Frías para el presente período.

5 - Adhesión de nuestra Cámara a participar de la constitución de la Federación de Entidades Empresarias de Santiago del Estero.

6 - Designación de dos (2) miembros de nuestra Cámara para representarla en la Federación.

Frías, Santiago del Estero, 08 de Marzo de 2018

Dr. MARCELO LLORVANDI -
Presidente

N° 3939 - e. 12 marzo - v. 14 marzo - p. 70 - \$ 50,00.

**DOCENTES
AGREMIADOS
SANTIAGUEÑOS
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Anual Extraordinaria

La Comisión Directiva del Sindicato de Docentes Agremiados Santiagueños. Convoca a la Asamblea Anual Extraordinaria a llevarse a cabo el día Martes 3 de Abril a las 19 horas con 30 minutos de tolerancia en el local de Avenida Roca (s) N° 644-capital-, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- Lectura de Memoria y Balances del período 2.017.

- Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.

- Elección de 2(dos) afiliados para la firma del acta.

OSCAR ALFREDO BASBUS -
Secretario General

CRISTIAN ALFREDO LEDESMA -
Secretario de Actas.

N° 3932 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p. 60 - \$ 40,00.

**CLUB DE
PARACAIDISMO DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

El Club de Paracaidismo Santiago del Estero. Convoca a todos sus Asociados a Asamblea Ordinaria en su Sede Social sito en aeródromo Vice-Comodoro Angel Aragonés, Hangar 5, con fecha 31/03/2018, a hs. 18.00 a los fines de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balance.-

2.- Renovación de Autoridades. -

3.- Designación de dos Socios para

refrendar el Acta.-

Santiago del Estero, a los 09 días del mes de Marzo de 2017.-

RAUL VALLEJO - PRESIDENTE

PABLO DANIEL TOMSIC -
TESORERO

N° 3929 - e. 12 marzo - v. 14 marzo - p. 100 - \$ 40,00.

**"ASOCIACION CIVIL
CONSORCIO CAMINERO
DE LA SELVA
LOS ENCANTOS"**

**Dpto. Rivadavia - Selva -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados:

Conforme a lo establecido por normas legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la "Asociación Civil Consorcio Caminero de LA SELVA -LOS ENCANTOS; Dpto. Rivadavia". Convoca a todos los Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día Lunes 26 de Marzo de 2018, a las 20:00 horas en el salón de Jubilados y Pensionados del Departamento Rivadavia de la Ciudad de Selva, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios consorcistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3. Consideración y aprobación de solicitud de ingreso de nuevos socios consorcistas y monto de la cuota anual societaria.-

4. Consideración y aprobación del canon a los consorcistas por obras de mantenimiento de camino de la red terciaria de acuerdo al Decreto 2190/13.

5. Renovación parcial de la Comisión Directiva:

A. Elección de una Junta Escrutadora compuesta por tres miembros, para que reciban los votos y verifiquen el escrutinio.

B. Elección de Cuatro miembros titulares en reemplazo de los Señores Lauxmann Gerardo Domingo, Mandrille Mario Bautista, Beltramo Elvio Celestino y Montiel Hugo Esteban por finalizar mandato.

C. Elección de Un miembro suplente en reemplazo del Señor Sieber Elvio Orlando por cargo vacante.

D. Elección de Dos Revisores de Cuenta en reemplazo de los Señores Don Alberto José y Morandini Maricel del Valle por finalizar mandato.

LAUXMANN GERARDO D. -
Presidente

BELTRAMO ELVIO C. - Secretario
Artículo 8: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los consorcistas

N° 3933 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p. 150 - \$ 40,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
CONSORCIO CAMINERO
DE COLONIA ALPINA
DOS PROVINCIAS"**

**Dpto. Rivadavia - Selva -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados:

Conforme a lo establecido por normas legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Consorcio Caminero de COLONIA ALPINA - DOS PROVINCIAS, Dpto. Rivadavia. Convoca a todos los Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día Miércoles 28 de Marzo de 2018, a las 20:00 horas en el local de Charos de Colonia Alpina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios consorcistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3. Consideración y aprobación de solicitud de ingreso de nuevos socios consorcistas.

4. Consideración y aprobación del monto de la cuota anual societaria.

5. Consideración y aprobación del canon a los consorcistas por obras de mantenimiento de camino de la red terciaria de acuerdo al Decreto 2190/13.

6. Renovación parcial de la Comisión Directiva:

A. Elección de una Junta Escrutadora compuesta por Tres miembros, para que reciban los votos y verifiquen el escrutinio.

B. Elección de Cuatro miembros titulares en reemplazo de los Señores Giustina

Alberto José, Bertorello Hugo Eduardo, Uberti Ricardo Domingo y Uberti Edgardo Agustín por finalizar mandato.

C. Elección de Un miembro suplente en reemplazo del señor Miglio Jorge Anibal por finalizar mandato.

D. Elección de Dos miembros revisores de cuenta en reemplazo de los señores Trossero Mariano Andrés y Leiva Juan Carlos por finalizar mandato.

ALBERTO JOSE GIUSTINA -
Presidente

HUGO EDUARDO BERTORELLO -
Secretario

Artículo 8: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los consorcistas.

N° 3934 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p. 100 - \$ 40,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
CONSORCIO CAMINERO DE
COLONIA MACKINLAY"**

**Dpto. Rivadavia - Selva -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados:

Conforme a lo establecido por normas legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Consorcio Caminero de COLONIA MACKINLAY, Dpto. Rivadavia. Convoca a todos los Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 27 de Marzo de 2018, a las 20:00 horas en el Local de la Escuela Pedro Parola N° 553 de Colonia Mackinlay, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios consorcistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance de Estado de Cuentas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
3. Consideración y aprobación de solicitud de ingreso de nuevos socios consorcistas.
4. Consideración y aprobación del monto de la cuota anual societaria.
5. Consideración y aprobación del canon a los consorcistas por obras de mantenimiento de camino de la red terciaria de acuerdo al Decreto 2190/13.
6. Renovación parcial de la Comisión Directiva:

A. Elección de una Junta Escrutadora

compuesta por tres miembros, para que reciban los votos y verifiquen el escrutinio.

B. Elección de Cuatro miembros titulares en reemplazo de los Señores Fagiano Elio Isidoro, Botto Hugo Daniel, Ferrero Diego Alberto y Mora Omar Antonio por finalizar mandato.

C. Elección de Un miembro suplente en reemplazo del Señor Sereno Rubén Darío por finalizar mandato.

D. Elección de Dos Revisores de Cuentas en reemplazo de los Señores Chiapero Juan José y Cappellini Elvio Ricardo por finalizar mandato.

FAGIANO ELIO ISIDORO - Presidente
FERRERO DIEGO ALBERTO -
Secretario

Artículo 8: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los consorcistas.

N° 3935 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p. 100 - \$ 40,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
CONSORCIO CAMINERO
DE LA VICTORIA
NUEVA CERES"**

**Dpto. Rivadavia - Selva
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados:

Conforme a lo establecido por normas legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Consorcio Caminero de LA VICTORIA - NUEVA CERES, Dpto. Rivadavia. Convoca a todos los Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día Jueves 29 de Marzo de 2018, a las 20:00 horas en el Centro de Jubilados y Pensionados del Departamento Rivadavia de la Ciudad de Selva, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios consorcistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
3. Consideración y aprobación de solicitud de ingreso de nuevos socios consorcistas.
4. Consideración y aprobación del monto de la cuota anual societaria.
5. Consideración y aprobación del canon a los consorcistas por obras de mantenimiento de camino de la red

terciaria de acuerdo al Decreto 2190/13.

6. Renovación parcial de la Comisión Directiva:

A. Elección de una Junta Escrutadora compuesta por tres miembros, para que reciban los votos y verifiquen el escrutinio.

B. Elección de Cuatro miembros titulares en reemplazo de los señores Frank Javier Marcelo, Cummins Miguel Enrique, Chesta Javier Gustavo y Manassero Henry Javier por finalizar mandato.

C. Elección de Un miembro suplente en reemplazo del Señor Sieber Elvio Orlando por cargo vacante.

D. Elección de Dos Revisores de Cuentas en reemplazo de los Señores Biassoni Celso José y Bertero Javier Alberto por finalizar mandato.

FRANK JAVIER MARCELO -
Presidente
CHESTA JAVIER GUSTAVO -
Secretario

Artículo 8: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los consorcistas.

N° 3936 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p. 100 - \$ 40,00.-

**ASOCIACION
PROFESIONAL
ACCION RADIANTE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Anual Ordinaria

LA COMISION DIRECTIVA DE APARSE COMUNICA A SUS ASOCIADOS: Que el 28/03/2018 a las 12 hs PM, se llevará a cabo la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA correspondiente al periodo 2017, en la calle 9 de Julio N° 349 de Ciudad Capital, SDE. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 01) Lectura de la Memoria correspondiente al periodo 2017, y puesta a consideración para su aprobación.
- 02) Lectura del Balance correspondiente al periodo 2017, y puesta a su consideración para su aprobación.
- 03) Elección de dos socios para firmar el acta.

Santiago del Estero, 07 de Marzo del 2018.

Dr. ADOLFO CACERES GUSTAVO -
Presidente.

N° 3945 - e. 12 marzo - v. 14 marzo - p. 60 - \$ 40,00.-

**MINISTERIO DE
EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
REF.: Exp. N° 6232/58/2017
Licitación Pública y Escrita
N° 10/2017**

**Obra: "Construcción de Edificio
Nuevo Colegio Secundario "Invernada
Norte"**

Sede Agrupamiento 860110

Loc. Invernada Norte-Dpto. Figueroa
Prov. Sgo. Del Estero

Organismo Licitante: Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología de la
Provincia de Sgo. del Estero.-
U.C.P.

**Objeto: "Construcción de Edificio
Nuevo - Colegio Secundario
"Invernada Norte" Sede
Agrupamiento 860110"**

Loc. Invernada Norte - Dpto. Figueroa -
Prov. Sgo. Del Estero Licitación Pública
N° 10/2017

Presupuesto Oficial: \$ 38.656.552,24

Fecha de Apertura de Sobres: 10 de
Abril de 2018

Hora: 10:00 Hs.

Lugar: Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de la Prov. de Santiago del
Estero - 24 de Septiembre N°151-12°
Piso.

Valor del Pliego: \$ 19.300

Lugar de Adquisición del Pliego:
Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología de la Prov. de Sgo del Estero
- 24 de Septiembre N°151-12° Piso.

Plazo de Ejecución: 450 días corridos.
Santiago del Estero, 28 de Febrero de
2018.

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de
Educación Ciencia y Tecnología
e. 08 marzo - v. 21 marzo -

**MINISTERIO DE
EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
REF.: Exp. N° 111/58/2018
Licitación Pública y Escrita
N° 03/2018**

**Obra: "Construcción de Edificio
Nuevo Colegio Secundario CUE
860197400"**

Loc. Brea Pozo - Dpto. San Martín
Prov. Sgo. Del Estero

Organismo Licitante: Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología de la
Provincia de Sgo. Del Estero.- U.C.P.

**Objeto: "Construcción de Edificio
Nuevo - Colegio Secundario CUE
860197400" Loc. Brea Pozo-Dpto. San**

Martin - Prov. Sgo. Del Estero Licitación
Pública N° 03/2018

Presupuesto Oficial: \$ 37.788.411,82

Fecha de Apertura de Sobres: 06 de
Abril de 2018

Hora: 10:00 Hs.

Lugar: Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de la Prov. de Santiago del
Estero - 24 de Septiembre N°151-12°
Piso.

Valor del Pliego: \$ 18.000

Lugar de Adquisición del Pliego:
Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología de la Prov. de Sgo del Estero
- 24 de Septiembre N°151 -12° Piso.

Plazo de Ejecución: 450 días corridos.
Santiago del Estero, 28 de Febrero de
2018

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de
Educación Ciencia y Tecnología
e. 08 marzo - v. 21 marzo -

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DEL
AGUA Y
MEDIO AMBIENTE
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA
N° 01/2018**

OBJETO: Contratación de: "
CONSTRUCCION DE RESERVORIO
PARA ALMACENAMIENTO DE
AGUA EN CANAL DE LA PATRIA Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS -
DEPARTAMENTO MORENO -
SANTIAGO DEL ESTERO"

**Autorizada por
Decreto N° 315/18 de
fecha 02 de Marzo de 2018**

PRESUPUESTO OFICIAL \$
25.362.228,00 (son pesos veinticinco
millones trescientos sesenta y dos mil
doscientos veintiocho, con cero centavos)

PLAZO DE EJECUCION 120 Días

PRECIO DEL PLIEGOS \$ 25.000
(son pesos veinticinco mil). A partir del
15 de Marzo de 2018 en el Ministerio del
Agua y Medio Ambiente, calle Garibaldi
N° 44 Segundo Piso - Ciudad de
Santiago del Estero.

CONSULTAS A partir del 19 de Marzo
de 2018 en el Ministerio del Agua y
Medio Ambiente, calle Garibaldi N° 44
Segundo Piso - Ciudad de Santiago del
Estero de 08:00 a 13:00, hasta el día 23
de Marzo de 2018

RECEPCION DE OFERTAS En el
Ministerio del Agua y Medio Ambiente,
calle Garibaldi N° 44 Segundo Piso -

Ciudad de Santiago del Estero, hasta el
día 28 de Marzo de 2018, a las 10:30
horas.

ACTO DE APERTURA En el
Ministerio del Agua y Medio Ambiente,
calle Garibaldi N° 44 Segundo Piso -
Ciudad de Santiago del Estero, el día 28
de Marzo de 2018, a las 11:00 Horas.

C.P.N. OSCAR ROLANDO BARRON -
Sub-Secretario del Agua
e. 12 marzo - v. 13 marzo -

**PODER JUDICIAL DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

EL PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO HACE SABER QUE SE
PROCEDERA A LA DESTRUCCION
DE LOS EXPEDIENTES
ADMINISTRATIVOS
PERTENECIENTES AL REGISTRO
PUBLICO DE COMERCIO
ANTERIORES AL AÑO 2006. LOS
INTERESADOS EN SU
CONSERVACION DEBERAN
DIRIGIRSE POR ANTE EL REGISTRO
PUBLICO DE COMERCIO DE LUNES
A VIERNES EN HORARIO DE 7:00 A
13:00 HORAS PARA SOLICITAR
FORMALMENTE SU
CONSERVACION.

Dra. ANA ISABEL NAVARRO -
Secretaria de Superintendencia.
N° 3791 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p.
150 - \$ 50,00

**PODER JUDICIAL DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

EL PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO HACE SABER QUE SE
PROCEDERA A LA DESTRUCCION
DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES
PERTENECIENTES A LOS
JUZGADOS DE PAZ LETRADO DE
1o, 2o Y 3o NOMINACION
ANTERIORES AL AÑO 2006 QUE SE
ENCONTRABAN ARCHIVADOS EN
SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE
LA PROVINCIA, CUYO LISTADO SE
ENCUENTRA DISPONIBLE PARA
CONSULTA EN SECRETARIA DE
SUPERINTENDENCIA DEL EXCMO.
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.
LOS INTERESADOS EN SU
CONSERVACION DEBERAN
DIRIGIRSE POR ANTE EL JUZGADO
RESPECTIVO LUNES A VIERNES EN

HORARIO DE 7:00 A 13:00 HORAS
PARA SOLICITAR FORMALMENTE
SU CONSERVACION.
Dra. ANA ISABEL NAVARRO -

Secretaria de Superintendencia.
N° 3790 - e. 12 marzo - v. 14 marzo - p.
150 - \$ 50,00

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortíz,
autos: **"HARON ASIS NAUM S/
SUCESION AB-INTESTATO";
EXPTE. N° 19.452/2.017,** Cita y
emplaza a herederos, acreedores y a todos
quienes se consideren con derechos, a los
bienes dejados por el causante, ASIS
NAUMHARON, plazo 30 días, contados
última publicación, comparezcan a estar
a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría N° 2, Martes 07 de Marzo del
año 2.018.

Dra. ADRIANA YANINA GOITEA -
Secretaría 2°
N° 3947 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p.
74 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la
Ciudad. de La Banda de Primera
Nominación en autos: **"Expte. N°
129.156/201 JORGE María Eugenia s/
Sucesión AB-INTESTATO"**.

Cita y emplaza a herederos y acreedores
y quienes se consideren con derecho de la
extinta Sra. María Eugenia JORGE, para
que en el término de TREINTA DIAZ,
comparezcan a hacer valer sus derechos
bajo apercibimiento de ley.-

Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE
VERA- Juez, ante mí: Dra. MARIA
GRAND DE FARES - Secretaría 2o-
Secretaría, 6 de Marzo de 2018

Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria
N° 3957 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p.
104 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Banda de 2o Nominación en
Expte. N° 127.515, autos caratulados
**"RAINERI ROSA DEL VALLE S/
SUCESION AB-INTESTATO -
BENEFICIO DE LITIGAR SIN
GASTOS"**.

Cita y emplaza a herederos, acreedores,
legatarios y a toda otra persona que se
considere con derecho a los bienes
dejados por el causante, para que en el
término de TREINTA DIAS (30) hagan
valer sus derechos, bajo apercibimiento
de ley.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -
Secretaría 1°
N° 3958 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p.
65 - \$ 25,00.-

EDICTO DE LEY

En los autos caratulados **"Expte. Nro.:
625354 - CAPPELLETTI MIGUEL
ANGEL contra sobre SUCESION
AB-INTESTATO"** que se encuentran
tramitando en el Juzgado de Paz Letrado
de 3o Nominación se ha dictado la
siguiente resolución:

"Santiago del Estero 26 de Diciembre del
2017.

Estando justificado el fallecimiento del
causante CAPPELLETTI MIGUEL
ANGEL, declárase abierto el juicio
SUCESORIO del mismo. Cítese y
emplácese a herederos y acreedores de
los causantes para que dentro del término
de TREINTA DIAS posteriores al
vencimiento de la última publicación,
comparezcan a hacer valer sus derechos
en el presente juicio bajo apercibimiento
de ley.-

Dése intervención al Sr. Fiscal. A lo
demás oportunamente si procediere.-
Martes y Viernes para las notificaciones
en la oficina.-

Notifíquese personalmente o cédula.
Fdo. por: Juez DR. JUAREZ VILLEGAS
G., Secretario/a JORGE ADELA
CELESTINA."

Santiago del Estero, 06 de Marzo de
2018.

ADELA CELESTINA JORGE DE
CANTOS - Secretaria.

N° 3948 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p.
127 - \$ 50,00.-

EDICTO DE LEY

Autos: **"Expte.Nro.: 603915 en
CAMPOS CARLOS ALBERTO sobre
SUCESION"**. Cítese y emplácese a los
herederos y acreedores para que en el
término de TREINTA DIAS posteriores
a la publicación, comparezcan a hacer
valer sus derechos.-

Publíquese edictos por UN DIA en el
Boletín Oficial y diario de mayor
circulación.-

Dése intervención al Sr. Fiscal Civil.- A
lo demás, oportunamente si
correspondiere.-

Martes y Viernes para notificaciones en

la oficina.

Notifíquese personalmente o por cédula.
Fdo. por: Juez SANJUAN ADRIAN
RODRIGO, Secretario/a MAUD ANA
MARIA

Secretaría, 02 de Marzo de 2018.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 3963 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p.
60 - \$ 25,00.-

EDICTO REMATE

Por: Gonzalo Ariel Silva

Juzgado de Trabajo y Minas de 1ra.
Nominación, en autos **"FERREYRA,
CECILIA LORENA C/IBIETA
GRACIELA y/u Otros
s/INDEMNIZACION POR DESPIDO,
ETC.-Expte. 507518,** comisiona
Martillero al Sr. Gonzalo Ariel Silva,
para que el día DIECISEIS DE MARZO
DEL CORRIENTE AÑO A HORAS
ONCE, en Sala N° 2 del Nuevo Edificio
del Palacio de Tribunales subaste los
siguientes bienes embargados en esta
causa: 1) Aire Acondicionado Split
marca Kelvinator de 3.000 frigorías
aproximadamente; 2) Balanza de 2 kg
marca Andina; 3) Dos muebles de
panadería; uno con cuatro estantes y dos
puertas corredizas y el otro con cinco
estantes y un compartimento de vidrio
roto; 4) Una Mesada con frente de vidrio;
5) Mostrador de mármol y tres estantes;
6) Una luz de emergencia; 7) Nueve
bandejas de madera tipo desayuno; 8)
Matafuego Drago; 9) Una pava eléctrica
marca Morley; 10) Una caja metálica
para dinero; 11) Dos latas grandes para
horno; 12) Siete latas pequeñas para
exhibir mercadería; 13) Silla de caño.-

La subasta será al contado, sin base y al
mejor postor, debiendo el comprador
depositar el 10% en concepto de seña y el
10 % en concepto de comisión de
Martillero, que perderá si no formaliza
operación.

Asimismo, hágase saber al comprador
que tendrá que dar cumplimiento con lo
dispuesto por el art. 1 de la Ley 6.110,
modificatoria de la Ley 6345.-

Secretaría, 09/03/2018.

Dr. JOSE RICARDO PIO EBERLE -
Secretario

N° 3956 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 174 - \$ 75,00.-

EDICTO JUDICIAL

Juzgado de Familia de 2° Nominación:
Autos: **"DEFENSORIA CIVIL Y FAMILIA DE PRIMERA NOMINACION P/ GOMEZ ROSA MARGARITA S/ DIVORCIO UNILATERAL."** EXPTE. 583.388 CITA Y EMPLAZA al Sr. **ALEJANDRO LEONARDO MORENO Y MORENO DNI N° 18.579.447**, a fin de que en el término de DIEZ DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso.

Juez Dra. Monica Bravo Mayuli,
Secretaria Dra. Myriam del Valle Tome,
Secretaria Segunda.-

Dra. MONICA BRAVOMAYULI - Juez
N° 3950 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 86 - \$ 40,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Expte. N° 565811 caratulados **"LOPEZ, GERMAN REGINALDO c/ MORENO NAVARRO, ELEODORO Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA"**

"Santiago del Estero, 26 de octubre de dos mil diecisiete (...).

Por inidada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO contra: MORENO NAVARRO ELEODORO y VILLEGAS ESQUIVEL OSMAN, la que se acepta en cuanto por derecho procediere.- Sígase el trámite del juicio ORDINARIO.- Córrase traslado de la demanda a los demandados, a sus efectos publíquese edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y otro diario local, debiendo constar en los mismos las características del inmueble a prescribir emplazándolo para quien el plazo de QUINCE DIAS, comparezca constituya domicilio legal y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 44, 62 y 360 del C.P.C. y C. y en su caso, designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en los presentes.,

Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.-

Fdo. Dr. ANDRES HORACIO MURATORE, Juez. Ante mí: Dra. GIMENA RICOBELLI, a cargo de Secretaría" Inmueble o prescribir: Lote

de terreno de campo designado como Fracción parte de Yuchan, ubicado en Departamento Pellegrini, Distrito Chañar Pozo, de esta provincia de Santiago del Estero, compuesto de una superficie de 105 has. 83 as. 40,46 cas, lindando Al Norte: Río Seco de por medio, con El Progreso del poseedor Julio Luna; Al Sur: Camino Vecinal a Villa Nueva Esperanza de por medio, con el poseedor Víctor Cruz; Al Este: Parte de Yuchan, poseedor Julio Luna; y al Oeste: Parte de Yuchan, poseedor Julio Luna. Inscripto su dominio en Tomo 21, N° 19, F° 14, Año 1920, Dpto. Pellegrini, padrón inmobiliario N° 18-0-01215, a nombre de Eleodoro Moreno Navarro.-

Dra. JIMENA ALINA RICCOBELLI -
Oficial A/Cargo de Secretaría
N° 3949 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 242 - \$ 50,00.-

CLUB ATLETICO "DEFENSORES UNIDOS"

Loc. María Elena -

Dpto. Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Cita a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, Para el día, 31 de Marzo de 2018, En su Sede Social de La Localidad de María Elena, Dpto. Banda, Para las 16 Hs, con media Hora de Tolerancia, a tratar El Siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura Y/O Aprobación de Memoria y Balance Gestión del Periodo Que Va Entre El 1° de Enero, Al 31 de Diciembre Del 2017.

2) Elegir 2 (Dos) Socios Asambleístas, Para Firmar Al Pie Del Acta.

JOSE RAUL MANSILLA - Presidente.
N° 3955 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 73 - \$ 25,00.-

COLEGIO DE SOCIOLOGOS DE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva Convoca a los Matriculados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Abril, a horas 19.00, en el Salón del Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura (CPIA), sito en Avda. Belgrano Norte esquina Bolivia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos matriculados para refrendar el Acta.

2) Aprobación de Memoria Anual y Balance al 31/12/2016, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos.

3) Aprobación de Memoria Anual y Balance al 31/12/2017, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos.

4) Renovación de Comisión Directiva y Comisión de Ética (Titulares y Suplentes) La Asamblea comenzará a la hora señalada, con la presencia de la tercera parte mas uno, de los Matriculados que tengan la cuota al día; o pasada una hora de la convocatoria, con el número de Matriculados presentes.

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2018.

Lic. ROSA ISABEL PESCE - Presidente.
Lic. MARIA SILVA GOMEZ - Secretaria.

N° 3951 - e. 13 marzo - v. 15 marzo - p. 135 - \$ 70,00.-

BIBLIOTECA POPULAR DR. ORESTE DI LULLO SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Dr. Orestes Di Lullo, Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Marzo de 2018, a las 20:30 horas, en el domicilio de la Sede de la Biblioteca sito en Calle Ing. Tomas Lucio N° 1860 B° SMATA de la CIUDAD Capital de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario

2. Consideración de la Memoria Anual, Estados Patrimoniales, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2017

3. Elección de Junta Escrutadora de votos

4. Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

GRACIELA LUJAN - Presidente.

MARIANA LASTRA - Secretario.

NOTA: Se realizan válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora

después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.-

N° 3946 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - Sin Cargo.

LA NUEVA UNION DE AHI-VEREMOS

Ahí-Veremos- Dpto. Pellegrini- SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

La Comisión Directiva de La Nueva Unión de Ahí-Veremos, Dpto. Pellegrini -Santiago del Estero. Convoca a sus Asociados a realizar Asamblea Anual Ordinaria, para el día 8 de Abril de 2018, a horas 10, en casa del Sr. Presidente, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Designar 2 (dos) Socios, para firmar el Acta.
 - 2.- Leer el acta anterior.
 - 3.- Memoria, Balance, Inventario, e Informe de la Com. Rev. de Cuentas.
 - 4.- Elección de Autoridades.-
- Ahí-Veremos -Dpto. Pellegrini-Santiago del Estero.-
Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2018
HUMBERTO EVELIO JAIME - Presidente
MARIO DANTE PAZ - Secretario
N° 3969 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 100 - \$ 40,00.-

ASOCIACION CIVIL

TUCKUY WIÑANAISHJAJ

Santa Catalina

Dpto. Figueroa

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 22 de MARZO de 2018 a las 16:00 A.M., con 30 min. De tolerancia, en la Sede de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta.
 - 2) Celebración de Asamblea Anual.
 - 3) Lectura y consideración de Estados Contables (Ejercicios 2017).
- AVALOS JUAN ALBERTO -Presidente
N° 3961 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

**FUNDACION
PIEDRAS VIVAS**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Fundación Piedras Vivas. Informa por la presente, que el día 15 de Marzo del año en curso, a las 20 hs en Sede sita en Av. Belgrano (s) N° 221, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, se realizará la Asamblea General Ordinaria para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1. Memoria (año 2.016).
 2. Balance (año 2.016).
- Santiago de Estero, de Marzo de 2018
Lic. MARIA VIVIANA RAFAEL DE ZAIK - Presidenta
N° 3959 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

ASOCIACION DE

FOMENTO VECINAL

"LLEGANDO LEJOS"

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2.018 a las 08:00 hs, con 1 (una) hora de tolerancia, en la Sede Social sito en 5to. Pasaje N° 4457 del B° Almirante Brown, de la ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- *Designación de dos Asociados para firmar el Acta.-
 - *Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.-
 - *Lectura y consideración de Estados Contables vencidos (Ejercicios años 2.016 y 2.017)
 - *Elección de Comisión Directiva Revisora de Cuenta de Carácter titular.- Cronograma Electoral
- Los Términos previstos en el presente son de carácter perentorio o improrrogable.-
Cuota Social
-Para ser candidato y votar, los Asociados activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Marzo de 2018, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 12:00 hs. del día 15 de Marzo de 2.018.-
Padrón de Asociados
-El Padrón de Socios será exhibido desde el día 17 de Marzo de 2.018 a las 12:00 Hs. en la Sede de la Asociación podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 18 de Marzo a las 12:00 hs., las que

serán resueltas por la Comisión Directiva hasta el día 20 del corriente mes y año a las 12:00 hs.-

Lista de Candidatos

-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva para su oficialización hasta el día 22 de Marzo de 2018 a las 12:00 hs.-
-La Comisión Directiva notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 24 de Marzo de 2018 a las 12:00 hs, las que deberán subsanarse hasta el día 26 de Marzo del corriente año a las 12:00 hs.-
-Se deberá asignar una denominación las listas, consignando un apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios:

-La votación será secreta. Los Asociados deberán concurrir con documento y/o Comprobante de pago de mes para poder emitir su voto.-
-El comicio cerrará a las 12:00 horas.-
Santiago del Estero, 20 Febrero de 2018
SILVIA SUSANA ROLDAN - Presidenta
N° 3962 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 90 - \$ 50,00.-

FEDERACION REGIONAL

SANTIAGUEÑA

DEL DEPORTE MOTOR

"FRSDM"

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Comité de Emergencia de la Federación Regional Santiagueña del Deporte Motor (FRSDM). Convoca a sus Clubes Asociados para realizar su Asamblea Ordinaria, el próximo Martes 20 de Marzo de 2018 a las 21 has. En Av. Belgrano Sur 4200, Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de nuevo Comité Ejecutivo, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina.
 - 2°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- Santiago del Estero, 09 de Febrero de 2018
COMITE DE EMERGENCIA FRSDM
Salvador Bríz - Arturo Mansilla - Rodrigo Torres
N° 3964 - e. 13 marzo - v. 19 marzo - p.

65 - \$ 50,00.-

**CAMARA DE
COMERCIO E
INDUSTRIA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Estimado Consocio:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 35° del Estatuto Social, Convócase a los señores Socios de la Cámara de Comercio e Industria de Santiago del Estero, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 13 de Abril de 2018, a las 21:30 hs., en su Sede Social de Av. Roca (s) N° 678 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de la anterior Asamblea General Ordinaria.
2. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Presupuesto de Recursos y Gastos e informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2017.
3. Designación de dos Socios para firmar el Acta.

NOTA: Art. 36° del Estatuto Social:
"El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los Socios con derecho a voto.

Transcurrida media hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes"

Ing. ALEJANDRA RAFAEL - Vice-Presidente

OSVALDO LAPRIDA - Secretario General

N° 3966 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 100 - \$ 40,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC. (03/01/2017), NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. 603/28/18, SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR MARIANO RUSSO, DEL INMUEBLE DENOMINADO:

FRACCION PARTE DEL LOTE N° 8 DE CHACO CHICO" UBICADO EN CHACO CHICO - DISTRITO UNION - DPTO, MITRE, ANTECEDENTES CATASTRALES; INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: M.F.R N° 01-219 DE FECHA 26/06/1992- PADRON: N° 02-0-937 SUPERFICIE A PRESCRIBIR; 83 HAS. ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE. Santiago del Estero, 22/02/2018. MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil e. 13 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 995/28/18, se tramitara la registración de la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedores: Hugo Ezequiel Gerez Aguirre y Julio Emanuel Gerez Aguirre. Inmueble: Lotes 12 y 15 Mza. H.

Ubicación: Barrio Villa Elena, Calle Valentín Alsina entre Gorriti y Camino a la Dársena, Ciudad de La Banda Departamento: Banda

Antecedentes Catastrales:

Inscripción en el R.G.P. M° F° Real N° 05-1827, M° F° Real N° 05-1736.

Titular: Yanucci, Umberto y Khozameh Jack.

Padrón 06-1-16199.- 06-1-16185.-

Antecedentes Gráficos, Sup. Afectada 757,82 m2.

Las operaciones se iniciaran desde el esquinero. N.E.

Santiago del Estero, 01 de Marzo de 2018.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 13 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 9263-28-17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: SORIA JOSEFINA ADILIA DEL VALLE - SORIA OTILIA OLIMPIA - SORIA ALDO ENRIQUE Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DEL PORONGAL Departamento: LORETO Padrón: 13-0-694

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 9 F° 6 AÑO 1954, ACC. Y DERECHOS ADJUDICADO A JULIAN SORIA, N° 8 F° 5 VTO. AÑO 1955, Adjudicado a ANTONIO BANEGAS - N° 27 F° 18 VTO. AÑO 1954, ACC. Y DERECHOS ADJUDICADO A FELISA SORIA, N° 38 F° 20 VTO. AÑO 1960 ACC. Y DERECHOS ADJUDICADO A PATROCINIO SORIA, MFP 00.336 ACC. Y DERECHOS ADJUDICADO A MARIA ENRIQUE ERNANDEZ.

Superficie afectada: 940 HAS 62 AS. 49,45 CAS.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2018.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 13 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 528-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: MEDINA HORTENCIA DEL VALLE

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE VILLA SILIPICA Lugar: VILLA SILIPICA

Departamento: SILIPICA

Padrón: NO POSEE

Antecedente gráfico en D.G.C. Plano 355 ARMARIO 1.

Inscripción en el R.G.P.I.: N°11 F° 7 VTO. AÑO 1953, a nombre del Gobierno de la Provincia.

Superficie afectada: 3 Has. 97 As. 04,50 Cas.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2018.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 13 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 8530-28-17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: SANCHEZ ANDREA ELIZABETH DEL CARMEN

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE EL LOTE 2-20 DE LOS FLORES Departamento: CAPITAL

Padrón: 01-01-146221

Antecedente gráfico en D.G.C. Plano 8614 Leg. 07.

Inscripción en el R.G.P.I.: MFR 7S-29853, a nombre de Schammas Hernán Francisco

Superficie afectada: 377,00 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2018.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 13 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C./2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, por Expediente N° 8389/28/17, se tramita la Registración del Plano de LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, encomendado por:

Poseedor: Gisela Mariana Garzón, D.N.I. N° 34.696361, CUIL: 20-34696361-9

Inmueble: LOTE N° 116- Propiedad de Colonia Dora-Sección Icaño Oeste

Ubicación: Colonia Dora- Sección Icaño Oeste

Departamento: Avellaneda

Antecedentes Catastrales: LOTE N° 116 Sección Icaño Oeste- Superficie: 19 Has.75 as.53 cas.

Inscripción en R.G.P.: N° 207; T° 55; F° 200; AÑO: 1954

Padrón inmobiliario N° 5-1-00235

Antecedente Gráfico: Plano N° 51 - Armario 1; en el Archivo Gráfico de la D.G.C.

Superficie Afectada: 18 Has. 29 as. 33,42

cas.

Propietario: Octavio Benavidez

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sureste.

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2018.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 13 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C./2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, por Expediente N° 9171/28/17, se tramita la Registración del Plano de LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, encomendado por:

Poseedor: María del Carmen Ibaló, D.N.I. N° 28.814.865, CUIL: 27-28814865-5

Inmueble: FRACCION DE TERRENO UBICADA EN EL PUEBLO DE HERRERA

Ubicación: Ciudad de Herrera

Departamento: Avellaneda

Antecedentes Catastrales: FRACCION DE TERRENO ubicada en el Pueblo de Herrera.

Superficie: 19 Haas.33 as. 56 cas.50 dm2.

Inscripción en R.G.P.: Mat Folio Real N° 04-2245

Padrón inmobiliario N° 5-1-429

Antecedente Gráfico: Plano N° 59 - Armario 1; en el Archivo Gráfico de la D.G.C.

Propietario: Carrizo Sofanor

Superficie Afectada al Título: 15 Has.74 as. 67,70 cas.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sureste.

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2018.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 13 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C./2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, por Expediente N° 9172/28/17, se tramita la Registración del Plano de

LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, encomendado por:

Poseedor: Gabriel Ernesto Bono, D.N.I. N° 38.098.554, CUIL: 20-38098554-4

Inmueble: Fracción de terreno parte de la parte de Cejas

Ubicación: Herrera Departamento: Avellaneda

Antecedentes Catastrales: Fracción de terreno parte de Cejas superficie: 376 has. 5.819 m2.

Inscripción en R.G.P.: N° 74; T° 72; F° 172; AÑO: 1971

Padrón inmobiliario N° 5-1-00242

Antecedente Gráfico: Plano N° 59 - Armario 1; en el Archivo Gráfico de la D.G.C.

Superficie Afectada: 66 has.88 as. 21,11 cas.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sureste.

Propietario: Elías Gubaira y Aurora G. de Capellini

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2018.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 13 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C./2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, por Expediente N° 895/28/17, se tramita la Registración del Plano de LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, encomendado por:

Poseedor: Ariel Humberto Sosa - DNI N° 26517846- CUIL: 20-26517846-5

Edgar Sebastián Sosa- DNI N°31214969 - CUIL: 23-31214969-9

Inmueble: Lotes N°252, 253, 254, 255 y frac, parte del lote N° 266 sección Dora

Noroeste Ubicación: Colonia Dora

Departamento: Avellaneda

Antecedentes Catastrales: Lotes N° 252 (15ha.26a.66as.), 253 (14 ha. 98a), 254 (19ha.95a.85cas.), 255 (19ha.94a.09ca.) y 266 (15ha.27a.14ca.)

Inscripción en R.G.P.: M.F°R. N° 04-1081 (lote N° 252), N°1082 (lote N° 253), N°04-1083 (lote N° 254), N°04-1084 (lote N°255) y N°04-1092 (lote N° 266) Padrón inmobiliario N° 05-1-5109 (lote N° 252), 05-1-5110 (lote

N° 253), 05-1-5111 (lote N° 254), 05-1-5112 (lote N° 255) y N° 05-1-5119 (lote N° 266)

Propietario: Banco de la Provincia de Santiago del Estero

Antecedente Gráfico: Plano N° 51 - Armario 1; en el Archivo Gráfico de la D.G.C.

Superficie Afectada: 325,00 m2.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sureste.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2018.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 13 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C./2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, por Expediente N° 9173/28/17, se tramita la Registración del Plano de LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, encomendado por:

Poseedor: Esteban Díaz- DNI N° 8.786.626- CUIL: 20-8789626-3 Elva Martiriana Ledesma- DNI N°10.453916 - CUIL: 27-10453916-0 Inmueble: Fracción Parte de los Lotes N°4 y N°5 de la Manzana N° 40

Ubicación: Ciudad de Colonia Dora

Departamento: Avellaneda

Antecedentes Catastrales: Lote N°5; Superficie: 1.200,00m2 y Lote N°6 de la Manzana N° 40; Superficie: 890,00 m2

Inscripción en R.G.P.: N° 54; T° 15; F° 42; AÑO: 1914 (Lote N°5) - R.G.P.: N° 94; T° 11, F° 109; AÑO: 1910 (Lote N° 6)

Padrón inmobiliario N° 5-1-4695 (Lote N°5) - N° 5-1-0720 (Lote N° 6)

Propietario: Romualdo Bravo (Lote N°5) Sociedad Anónima Industrial y Comercial Antonio López Agrello Ltda. (Lote N° 6).

Antecedente Gráfico: Plano N° 51 - Armario 1; en el Archivo Gráfico de la D.G.C.

Superficie Afectada: 325,00 m2.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sureste.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de

2018.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 13 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C./2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, por Expediente N° 814/28/18, se tramita la Registración del Plano de LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, encomendado por:

Poseedor: Leguizamón Gloria Yolanda DNI N° 24.279.902 - CUIL: 27-24279902-5 Inmueble: Fracción Parte del lote N° 4 "Sección Quintas Dora Noroeste"

Ubicación: Colonia Dora Sección Quintas Dora Noroeste

Departamento: Avellaneda

Antecedentes Catastrales: Lote N°4 Sección Quintas Dora Noroeste -superficie: 2 ha.

Inscripción en R.G.P.: N° 91; T° 53; F°100; AÑO: 1952

Padrón inmobiliario N° 5-1-560

Antecedente Gráfico: Plano N° 51 - Armario 1; en el Archivo Gráfico de la D.G.C.

Propietario: Antonio Ledesma

Superficie Afectada al Título: 1 ha.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sureste.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2018.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 13 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C./2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, por Expediente N° 9173/28/17, se tramita la Registración del Plano de LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, encomendado por:

Poseedor: Esteban Díaz- DNI N° 8.786626- CUIL: 20-8789626-3 Elva Martiriana Ledesma- DNI N°10.453916 - CUIL: 27-10453916-0

Inmueble: Fracción Parte de los Lotes N°4 y N°5 de la Manzana N° 40

Ubicación: Ciudad de Colonia Dora Departamento: Avellaneda

Antecedentes Catastrales: Lote N°4 y Lote N°5 de la Manzana N° 40; Superficie Total: 2.500,00 m2

Inscripción en R.G.P.: N° 94; F° 109; AÑO: 1910 (Título General)

Padrón inmobiliario N° 5-1-4705

Propietario: Sociedad Anónima Industrial y Comercial Antonio López Agrello Limitada.

Antecedente Gráfico: Plano N° 51 - Armario 1; en el Archivo Gráfico de la D.G.C.

Superficie Afectada: 719,64 m2.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sureste.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2018.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 13 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C./2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, por Expediente N° 895/28/18, se tramita la Registración del Plano de LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, encomendado por:

Poseedor: Ariel Humberto Sosa - DNI N° 26517846- CUIL:

20-26517846-5

Edgar Sebastián Sosa- DNI N°31214969 - CUIL: 23-31214969-9

Inmueble: Lotes N°252, 253, 254, 255 y frac, parte del lote N°266 sección Dora Noroeste

Ubicación: Colonia Dora

Departamento: Avellaneda

Antecedentes Catastrales: Lotes N° 252 (15ha. 26 a. 66as.), 253 (14ha,98a), 254 (19ha.95a.85cas.), 255 (19ha.94a.09ca.) y 266 (15ha.27a.14ca.)

Inscripción en R.G.P.: M.F°.R. N° 04-1081 (lote N° 252), N° 1082 (lote N° 253), N°04-1083 (lote N° 254), N°04-1084 (lote N° 255) y N° 04-1092 (lote N° 266)

Padrón inmobiliario N° 05-1-5109 (lote N° 252), 05-1-5110 (lote N° 253), 05-1-5111 (lote N° 254), 05-1-5112 (lote N° 255) y N° 05-1-5119 (lote N° 266)

Propietario: Banco de la Provincia de Santiago del Estero

Antecedente Gráfico: Plano N° 51 - Armario 1; en el Archivo Gráfico de la D.G.C.

Superficie Afectada: 81has.30as.28,68 cas

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sureste.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2018.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 13 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

Conforme a RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017.

Se informa que por ante la Dirección General de Catastro se tramita la aprobación del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva según Expte N°9080/28/2017 encomendado por Stella Maris Gabenara en el inmueble denominado Fracción de Terreno (Sección C) Parte del Lote 12,13,14,15,16 y 17 ubicado en San Martín en el Departamento Banda-Pcia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo MFR 05-21.165.; N° 563 F° 281 Año 1964; N° 563 F° 281 Año 1964; MFR 05-21166; MFR 05-21.187 y MFR 05-21168 respectivamente -Padrón 6 - 2 - 1 7 6 3 ; 6 - 2 - 1 1 9 7 ; 6-2-1197;6-2-1463;6-2-1785; 6-2-1215 a nombre de Caramelino Dennis Alfredo; Ignacia Z.J de Mussi; haciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble.

Santiago del Estero, 02 de Febrero de 2018

HECTOR M. BASUALDO - Ing. agrimensor

e. 13 marzo - v. 13 marzo -

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PRIMERA NOMINACION

Autos: **Expte. Nro.: 612804 en AUTOS caratulado LEDESMA FELISA DEL VALLE Y OTROS contra SUCESORES DE LESCANO JULIA Y OTRO sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**

Téngase por iniciada la presente demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL-SUMARIO (ART. 324 y 492 del C.PROCESAL) en contra de los sucesores de Julia Lescano de Ledesma y de Julio Antonio Ledesma, la que se admite en cuanto por derecho procediere respecto al inmueble : Terreno Fracción I de 12 has 2285 mts2 parte integrante de La Estancia Décima, dentro de los siguientes linderos al Sud con Río Dulce, al Norte con más terreno de la Estancia Décima, (hoy expropiada), al Este con terrenos fiscales y al Oeste con Alfredo Barcelo, todo ello conforme surge del plano de levantamiento territorial y croquis de afectación.-Inscripto en el Registro General de la Propiedad N° 12 Folio 10 V Río Hondo 1948 ; n° 75 - folio 71 Río Hondo, año 1970 (hoy MFP 001-134) y n° 273- Folio 724 Río Hondo año 1966.- Desde el vértice Nor-Oeste del inmueble denominado como A en el plano, con rumbo al Este paralelamente a un alambrado que limita parte de la fracción I en posesión del Río Hondo Golf Club medí 132.87 mts hasta donde el mismo hace un quiebre donde establecí el vértice B con rumbo Este ángulo interno 174° 57'37 " , medí 121.97 mts hasta el nuevo quiebre donde establecí como punto C.- Desde aquí con rumbo Norte ángulo interno 155°17'34" medí 20.31 mts hasta un nuevo quiebre, donde establecí como vértice D.- Desde D con rumbo Este y ángulo interno 212°19'50" medí 153.79 mts hasta un nuevo quiebre del alambre desde establecí el vértice E.- Desde E con rumbo Este medí 32.02 mts hasta el punto donde establecí vértice F . desde aquí con rumbo Este y ángulo de 174°41 '02", medí 39.01 mts hasta un punto

donde establecí el vértice G con la intersección de la L.M. de Av. Cnel Lugones .- Con rumbo Nor-Oeste ángulo interno de 69°15'36" medí sobre la mencionada L.M. 112.16 mts hasta el denominado vértice H.- Con rumbo Sur-Oeste ángulo interno de 96°42'35" , medí 100.00 mts hasta el vértice I.- Con ángulo 263°17'25" y rumbo Nor-Oeste medí 100.00 mts hasta interceptar la L.M. de calle Libertad donde determine el vértice J.- Con rumbo Sur-Oeste y ángulo interno 96°42'35" medí 156,76 mts paralelo a la mencionada línea y hasta donde la misma hace un quiebre donde establecí como vértice K.- Desde este punto y paralelo a la proyección de la L.M. medí 220 mts con rumbo Oeste y ángulo interno 173°17'25" hasta interceptar la L.M de Av. C. Pellegrini donde determine el vértice L- Por ultimo con rumbo Este ángulo 90° y paralelo a la L.M. de Av. Pellegrini medí 98.28 mts hasta encontrar el punto de arranque A, cerrando el polígono ABCDEFGHIJKLA con un ángulo entre líneas AB y LA de 107°40'12"y una superficie de 64587,12 mts2.- En el interior del polígono mensurado no se encuentra ningún tipo de edificación verificándose la existencia solamente de las mejoras consignadas en el plano.- Sobre el informe emitido por el R.G.P.I. los actores son poseedores a título de dueño y pretender prescribir 6 has, 45 as, 87.12 cas.- Asimismo, respecto de Quienes Se Consideren Con Derechos, cítese y emplácese a los mismos para que en el término de DIEZ DÍAS posteriores a su última publicación comparezcan a estar al derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designárseles como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en su diario local respecto al inmueble: ...

Fdo. por: Juez Dr. SCARANO ALEJANDRO, Secretario/a LUDUEÑA MARIELA TERESA

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 3960 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 300 - \$ 140,00.-

MICRO LENDING S.A.**Notificación**

Se notifica que MICRO LENDING S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "MILA XIX", la totalidad de los derechos creditorios originados por MICRO LENDING S.A. en el ejercicio de su actividad comercial con relación a los contratos de prenda con registro que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provistos al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores (Expte: N° 4063/2017).

Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y del acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 27 de Octubre de 2017.

El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación.

DIEGO E. GOMEZ TERZANO -
Escribano

N° 3967 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 100 - \$ 40,00.-

SENNA**AUTOMOTORES S.A.****COMUNICA****DESIGNACION DE DIRECTORIO**

Se hace saber que mediante Acta General de Asamblea N° 24 realizada el día 8 de Enero de 2018 se procedió a designar directorio quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: **Lic. Ricardo Dalale**, Vicepresidente, **Dr. Osvaldo Palau**, Director Secretario: Sr. **Abdala Saad**, Directores Titulares: Sr. **Abud Saad**, Cra. **Analía Palau**, Cra. **Lorena Y. Saad**, Sr. **Fabián Saad**, Cr. **Gabriel Dalale**, y Director Suplente, Cr. **Benjamín Dalale** y mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2018 se constituyó garantía de \$ 10.000 (Pesos diez mil) por cada uno de los directores electos.-

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2018.-

Dr. JAVIER EDUARDO LLUGDAR -
Abogado

N° 3952 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 72 - \$ 25,00.-

**VERSALLES
AUTOMOTORES S.A.
COMUNICA
DESIGNACION DE
DIRECTORIO**

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 24 realizada el día 8 de Enero de 2018 se procedió a designar directorio quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: **Lic. Ricardo Dalale**, Vicepresidente, **Dr. Osvaldo Palau**, Director Secretario: Sr. **Abdala Saad**, Directores Titulares: Sr. **Abud Saad**, Dra. **Valeria Palau**, Sr. **Fabio Saad**, Sr. **Imad Saad**, Cr. **Gabriel Dalale** y Director Suplente Sr. **Fabián Saad** y mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 9 de Enero de 2018 se constituyó garantía de \$ 10.000 (Pesos diez mil) por cada uno de los directores electos

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2018

Dr. JAVIER EDUARDO LLUGDAR -
Abogado

N° 3953 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 73 - \$ 25,00.-

**"YRIGOYEN
REPUESTOS S.R.L"
RECONDUCCION Y
MODIFICACION DEL
CONTRATO SOCIAL**

Entre el Sr. **MIGUEL ANGEL MURAD**, Argentino. DNI N° 13.434.581, nacido el 23 de Diciembre de 1957, de profesión comerciante, de estado civil divorciado; y **TAMARA EDITH MURAD**, Argentina, DNI N° 34.913.019, nacida el 28 de Septiembre de 1989, de profesión Abogada, de estado civil Soltera, ambos con domicilio en calle Pedro León Gallo 238 de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, únicos Socios que integran la firma "**YRIGOYEN REPUESTOS S.R.L**" con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 686 , de esta ciudad, la que se encuentra

Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 178, al folio N° 181, del Tomo de Contratos Sociales SRL (1977), con fecha el 1° de Noviembre de 1977.- han resuelto de común acuerdo modificar el Contrato Social en las siguientes cláusulas: **RECONDUCCION:** habiéndose vencido el plazo de la Sociedad el día 13 de Noviembre de 2017 y estando comprendida la sociedad dentro del Art. 94 bis de la ley N° 19.550, las partes acuerdan la reconducción de la misma por un plazo de 15 años a contarse desde la Inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio.

Los Socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público de Comercio.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: las partes acuerdan, que la administración y representación de la Sociedad será ejercida por los Sres. Miguel Angel Murad y Támara Edith Murad en el carácter de Socios Gerentes, los cuales podrán actuar de forma conjunta, alternada o indistintamente, con las atribuciones y obligaciones que se establecen en la cláusula sexta del Contrato Social original.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad capital de Santiago del Estero.-

TAMARA E. MURAD - Abogada
N° 3968 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 250 - \$ 90,00.-

**LE MANS
AUTOMOTORES S.A.
COMUNICA
DESIGNACION DE
DIRECTORIO**

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 32 realizada el día 8 de Enero de 2018 se procedió a designar directorio quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: **Lic. Ricardo Dalale**, Vicepresidente, **Dr. Osvaldo Palau**, Director Secretario: Sr. **Abdala Saad**, Directores Titulares: Sr.

Abud Saad, Dra. Valeria Palau, Cr. Benjamín Dalale, Sr. Fabio D. Saad, Sr. Imad Saad y Director Suplente Cra. Ananlía Palau y mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 9 de Enero de 2018 se constituyó garantía de \$ 10.000 (Pesos diez mil) por cada uno de los directores electos.-

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2018.-

Dr. JAVIER EDUARDO LLUGDAR - Abogado

N° 3954 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 72 - \$ 25,00.-

**"CONCAVI. S.R.L."
CESION DE
CUOTAS SOCIALES Y
DESIGNACION DE
NUEVO GERENTE**

Por escritura N° 174 de fecha 6 de marzo de 2018, pasada por ante la Escribana Ana Lia Terzano de Gómez, titular del Registro Notarial N° 16, el Señor **LUIS GUILLERMO VILLEGAS AGUERO**, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 12.695.382, C.U.I.L. N° 20-12695382-9, de profesión contador público nacional, nacido el día 22 de Junio del año 1958, casado en primeras nupcias, con domicilio en calle República de Siria N° 353, Barrio Cabildo, de esta Ciudad Capital; en el carácter de Socio de la Razón Social "**CONCAVIS.R.L.**" con domicilio social y legal en Avenida Belgrano (S) N° 958, de esta Ciudad Capital, e inscripta en el Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral bajo el N° 144, al folio 663-666, Tomo de Contratos Sociales, con fecha 02/06/2017;

CEDIO Y TRANSFIRIO a favor del Señor **MARIANO VILLEGAS BADE**, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 35.476.844, C.U.I.L. N° 20-35476844-6, nacido el 21 de Marzo del año 1991, comerciante, con domicilio en calle República de Siria N° 353, Barrio Cabildo, de esta Ciudad Capital, la totalidad de sus cuotas sociales que tiene y le pertenece en la Sociedad "CONCAVI S.R.L." de QUINIENTAS (500) CUOTAS SOCIALES, representativas del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social, con la totalidad de los derechos políticos y económicos que

cada una representa; por lo que la firma "CONCAVI S.R.L.", queda conformada de la siguiente manera: por Don MARIANO VILLEGAS BADE, en un Cincuenta por ciento (50%) del capital social, equivalente a QUINIENTAS (500) CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una y por Don ALEJANDRO RAUL CACERES LLAMOSAS, en un Cincuenta por Ciento (50%) del capital social, equivalente a QUINIENTAS (500) CUOTAS SOCIALES DE Pesos CIEN (\$100,00) cada una. Con un capital social fijado en la suma de PESOS CIEN MIL (100.000,00) dividido en MIL (1.000) cuotas de valor nominal Pesos Cien (100,00) cada una. En ese mismo acto, los socios deciden por unanimidad designar como Socio Gerente al Socio ALEJANDRO RAUL CACERES LLAMOSAS, sin límite de tiempo, quien podrá hacer uso de la firma social y con las facultades indicadas en el contrato social.

ANA LIA TERZANO - Escribana
ALEJANDRO R. CACERES - Abogado
N° 3965 - e. 13 marzo - v. 13 marzo - p. 310 - \$ 155,00.-

**CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD
SANTIAGO DEL ESTERO
COMUNICADO**

El Consejo Provincial de Vialidad informa que habiéndose subsanado las causas administrativas, por las que se Prorrogó la Apertura de la Licitación Pública y Escrita N° 53/2017, se ha fijado para el día 20 de Marzo de 2018 a horas 09,30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, el **ACTO DE APERTURA** de la mencionada Licitación, Autorizada por Decreto N°105/17, para la ejecución de la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL CAMINO QUE UNE LA RUTA PROVINCIAL N° 92 CON MALOTA, CARRETA PASO Y NAVARRO 1° TRAMO - PROG. 0,00 A 22,000 - DPTO. SALAVINA**" Santiago del Estero; 12/03/2018.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente
e. 13 marzo - v. 14 marzo -

IPVU

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO
Resolución Número, 000714,
de fecha 07 de Marzo de 2018
EL PRESIDENTE
INTERVENTOR DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO.**

RESUELVE:

ART. 1°.- RESCINDIR la Asignación en Venta de la Unidad Habitacional identificada como Manzana 1 Lote 12 Grupo Habitacional 2000 Viviendas Campo Contreras (Saint Germés) - Lic.. 19/09 - Capital, otorgada mediante Resolución N° 000776 de fecha 17 de Febrero de 2.014 a favor de los Sres. FUENTES, ROMINA CECILIA, DOC. N° 34.502.014 Y PERALTA ROLDAN, FACUNDO, DOC. N° 34.378.870, en virtud de lo expresado en el considerando de la presente.-

ART. 2°.- ORDENAR a la Unidad Operativa de Recupero Habitacional a tomar posesión de la vivienda ut supra citada, en forma inmediata y proceda a desocupar de bienes muebles que pudieran encontrarse en la misma, con intervención de Escribanía de Gobierno y la entrega de los mencionados bienes muebles a quien resulte propietario de los mismos. -

ART. 3°.- REGISTRAR, comunicar y Cumplido Archivar.-

C.P.N - EDUARDO AUGUSTO DU BOIS GOITIA- Presidente Interventor

**IPVU
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO
Resolución Número, 000713,
de fecha 07 de Marzo de 2018
EL PRESIDENTE
INTERVENTOR DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO.**

RESUELVE:

ART. 1° - LEVANTAR LA MEDIDA DE RESCISION dispuesta por Resolución N° 001907 de fecha 15 de Junio de 2.017, en consecuencia **M A N T E N E R F I R M E L A ADJUDICACION**, a favor de los SRES. RIOS, JUAN DOMINGO, DOC. N°

23.986.444 y ACOSTA, KARINA PAOLA, DOC. N° 25.945.041, en virtud a lo expresado en el Considerando de la presente.-

ART. 2° - EN CASO DE CONSTATARSE, un nuevo abandono, o Cesión a terceros del inmueble en

Cuestión, se procederá sin más trámites a la Rescisión de la Adjudicación, recupero del inmueble, en virtud a lo expresado en el Considerando de la presente.-

ART. 3° - REGISTRAR, Comunicar y Cumplido Archivar.-

C.P.N - EDUARDO AUGUSTO DU

BOIS GOITIA- Presidente Interventor